



DHHumanos

GUADALAJARA • NOVIEMBRE DE 2010

Año VI • número 35

Garantizar la salud mental infantil, pide la CEDHJ

Faltan instancias para la atención integral médico-psiquiátrica de la niñez

Al advertir violaciones de los ordenamientos internacionales, federales y locales que garantizan el derecho de la salud a la niñez, por la falta de unidades que les prestan servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica en el estado, la CEDHJ propuso al gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, que ordene lo necesario para que de forma inmediata se garantice la atención a menores de edad con ideación o tentativa de suicidio. Propuso también a los integrantes de la Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado que realicen las gestiones pertinentes para que se apruebe una partida destinada a la creación de la unidad de atención médico-psiquiátrica y así otorgar este servicio a las niñas, niños y adolescentes./ 3



Los menores de edad deben crecer en un ambiente propicio para su salud mental

Niños con problemas mentales, sin espacio para su adecuada atención
Thamara Villaseñor/ 8 y 9



Nuestras acciones

- Se compromete la Secretaría de Educación a proteger la integridad de los menores de edad **4**
- Suspenden revisiones físicas denigrantes a mujeres en reclusorios **5**
- Tlajomulco repara daños por violación del derecho a la vida **4**
- Abren oficina de derechos humanos en Tlaquepaque **7**



Se concilió en...

6



Quién sí y quién no cumple

7

El Consejo opina

2

Rita: una mujer de fidelidad y compromiso
Norma E. Martínez Guzmán

Opinión invitada

10

Visión constitucional de los derechos humanos en México
Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez

Puntos de vista

11

Las reformas constitucionales en derechos humanos, positivas: Rafael Estrada Michel
Érika Ruán Ortiz

Editorial

Mirar y escuchar

La defensa de los derechos humanos adquiere especial sentido cuando se trata de proteger a los niños y las niñas. Por la condición relativa a su edad, este grupo se encuentra en una situación de gran desventaja y particular vulnerabilidad, lo que obliga a adoptar medidas especiales para respetar y garantizar con eficacia sus derechos específicos reconocidos en diferentes instrumentos internacionales y locales.

En el bienestar y sano crecimiento de las niñas y los niños confluyen diversos aspectos a considerar, como la alimentación, el vestido, la salud y la educación, entre otros; pero también es importante escuchar con cuidado lo que expresan sus palabras y aprender

a observar para interpretar las señales que manifiestan a través de sus conductas y emociones.

En su lenguaje no verbal se pueden advertir indicadores que sugieren la presencia de maltrato o abuso sexual pero, lamentablemente, en muchos de los casos estos indicios no causan sospechas y pasan inadvertidos por mucho tiempo, años incluso, lo que ocasiona estragos en la psicología del infante y un daño emocional que deja secuelas difíciles, si no imposibles de superar.

Los actos perversos que se cometen en contra de niños y niñas a veces permanecen invisibles a los ojos de la familia porque sus cambios emocionales se interpretan como propios del crecimiento, o debido a los

mitos en torno de la infancia, los cuales afirman que los pequeños mienten o inventan cosas y es preferible no darles demasiada importancia.

Súbita o lentamente se inicia el cambio en su conducta: les cuesta trabajo dormir, conciliar el sueño o permanecer dormidos; sufren pesadillas o terrores nocturnos; pierden el apetito o, por el contrario, comen demasiado. Se tornan inestables, irritables, tristes, se notan apesadumbrados, desconfiados, pierden el interés por los amigos y se resisten a ir a la escuela; se vuelven apáticos, sus calificaciones bajan, se aíslan de sus compañeros y se vuelven agresivos.

El abuso infantil es un tema doloroso para todos, incluyendo los padres, quienes a veces

parecen no darse cuenta de lo que pasa. Es preciso saber escuchar lo que el niño o la niña se esfuerza por decir, sin conseguirlo, y responder a sus dudas sin descalificar sus emociones.

Si nos preocupamos y nos ocupamos por mirar y escuchar a nuestros niños, podremos ayudarles a lograr una vida sana y evitar casos como el que se expone en este número.

DHumanos da cuenta de un caso grave de abuso sexual en una escuela por parte de un docente hacia sus alumnas. Es necesario crear conciencia en la sociedad de que todos y todas debemos estar alerta para identificar este tipo de agresiones hacia la niñez y actuar en consecuencia.

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano

Julio César Aldana Maciel
Alberto Bayardo Pérez Arce
Misael Édgar Hernández Barrón
Norma Edith Martínez Guzmán
Fco. Javier Pérez Chagoyán
Alejandro Sánchez Gómez
Araceli Sánchez Huante
Luis Cisneros Ruvalcaba
Arturo Feuchter Díaz
María Guadalupe González Valencia
Jorge Antonio Gutiérrez González
Paola Lazo Corvera
Imelda Orozco Mares
Miguel Ángel Sánchez Ortega
María Ema Valadez Cruz

DHumanos

Dirección general

Fela Regalado Ángel

Coordinación

Ana Dalal de Gyves Nazará

Edición

Enrique Miranda Rojas

Redacción

Mafalda Wario García

Erika Ruán Ortiz

Diseño y diagramación

Eloy Casillas

Corrección

Ernesto Castro Maldonado

Jesús de Loza Paiz

Fotografía

David González Ramírez

José Luis Puente

Distribución

Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social.
Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco.
Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991
Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Oficinas regionales

Puerto Vallarta. Lago Titicaca

223, Tel. 01 322 22 11139

Ciudad Guzmán. Calzada

Madero y Carranza 348,

Tel. 01 341 41 34396

Lagos de Moreno. Juan Rulfo

124, Tel. 01 474 74 23700

Colotlán. Basilio Terán 1-C,

Tel. 01 499 99 20913

Autlán. Antonio de Borbón 36,

Tel. 01 317 38 20231

Ocotlán. Melchor Ocampo 335,

Tel. 01 392 92 5697

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia 300, colonia Centro, con un tiraje de 85 000 ejemplares.

Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP.

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



El Consejo opina

Rita: una mujer de fidelidad y compromiso

Norma Edith Martínez Guzmán *

Hace apenas unos días, en el marco de las celebraciones del bicentenario de la independencia tuve oportunidad de presenciar la ceremonia del traslado de los restos de Rita Pérez de Moreno a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres. Previo a este acontecimiento, disfruté de leer algunos ensayos sobre su vida.

En ellos encontré frases como éstas: “dejó una huella histórica muy importante al darlo todo por su familia y la patria”, “mujer ejemplar que desde el seno de la familia construyó la patria mexicana y que desde la familia y con la familia, transformó la realidad”, “traspasó sus funciones del hogar de familia al hogar común del frente de batalla”.

Su biografía es muy interesante, comparto algunos datos. Nació en San Juan de los Lagos.

A los 20 años se casó con el insurgente Pedro Moreno. Decidió con toda libertad, junto con su marido, hacer a un lado las comodidades de su situación para luchar en contra de las atrocidades que ellos bien conocían. Esta decisión implicó a toda la familia; de hecho, en diferentes circunstancias perdieron con gran dolor a cinco de sus siete hijos, incluido el menor, nacido de manera prematura, y que llevaba en sus entrañas durante el traslado a pie, al que fue obligada por los vencedores, hasta la cárcel de León, Guanajuato. Fue encarcelada por varios años, hasta que el virrey le permitió salir del encierro para ir con sus dos hijas sobrevivientes a Lagos, donde falleció a los 82 años.

¡Qué importante celebrar a esta mujer fuerte, valiente y fiel! Es sin duda un reconocimiento

particularmente valioso en una época como la nuestra, doscientos años después de las tremendas batallas para lograr la independencia, en las que doña Rita decididamente participó. Hoy en día, nuestras valiosas mujeres ya no padecen el que sus hijos sean arrebatados de sus brazos para ser victimados por la sinrazón y el odio en una cruenta guerra; sin embargo, se ven amenazadas en sus tareas y derechos por situaciones del México de hoy, que son asumidas como “normales”.

Hablo de las empresas que someten a las mujeres a exigencias, horarios y labores incompatibles con la maternidad; hablo de leyes y políticas que hacen legal en algunos estados la matanza de seres inocentes en el vientre de sus madres, esgrimiendo una falsa seguridad y libertad; hablo de algunos legis-

ladores que promueven ideologías contrarias a la familia; hablo de aquellos “pseudodefensores” de los derechos de las mujeres que propugnan por una agenda alejada totalmente de los anhelos más profundos y sublimes de las mujeres, los cuales están fundados en el amor, la fidelidad, el deseo de bien para todos, especialmente su propia familia y del aprecio por la vida de los más vulnerables.

Hoy es momento para que, a ejemplo de esta inspiradora mujer, trabajemos arduamente desde los diversos sectores de la población en la generación de cultura, políticas públicas y legislaciones que verdaderamente defiendan los derechos de las personas, y sobre todo de la familia.

*Consejera suplente de la CEDHJ

■ Pide la CEDHJ que el estado garantice el derecho a la salud mental de la niñez

Luego de advertir violaciones de los ordenamientos internacionales, federales y locales que garantizan el derecho fundamental de la salud a las niñas, niños y adolescentes, por la falta de unidades que les prestan servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica en el estado, la CEDHJ propuso al gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, que ordene lo necesario para que de forma inmediata se garantice la atención a menores de edad con ideación o tentativa de suicidio.

A raíz de la participación en una sesión de la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención del Suicidio, la Comisión tuvo conocimiento de la falta de centros en la entidad para el internamiento y atención especializada de niñas, niños y adolescentes menores de trece años de edad con problemas de salud mental y tendencias suicidas, por lo que inició una investigación.

El doctor Daniel Ojeda Torres, director del Instituto Jalisciense de Salud Mental (Salme), reconoció ante la CEDHJ que una de las funciones del Centro de Atención Integral de Salud Mental Estancia Breve (Caisame) es atender a niñas, niños y adolescentes, pero que en mayo de



Hacen falta unidades que garanticen la salud mental de la niñez jalisciense

este año el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, la Junta de Gobierno del Caisame y la Junta de Gobierno de Salme tomaron la decisión de suspender el internamiento de este grupo vulnerable hasta no contar con una unidad especializada que garantice la seguridad y la calidad de su atención. El fundamento de tal decisión fue que estos menores de edad, compartían los espacios con adultos, lo que ponía en riesgo su integridad física y psicológica.

Por otra parte, la CEDHJ propuso a los integrantes de la Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado que realicen gestiones para que se apruebe una partida destinada a la creación de la unidad de atención médico-psiquiátrica para niñas, niños y adolescentes.

Derecho a la salud

La Organización Mundial de la Salud ha definido la salud como el estado completo de bienestar

físico, mental y social del ser humano.

Es, también, un derecho que permite a todas las personas desarrollar en forma equilibrada su cuerpo e intelecto. Lograrlo en el más alto grado posible es un objetivo de gran importancia, y corresponde al Estado, en sus diversos ámbitos de competencia, garantizarlo y satisfacerlo. Un proceso eficaz para preservar la salud es sinónimo de un irrestricto respeto a la vida.

El derecho al bienestar físico y mental está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a las entidades gubernamentales que integran el Sistema Nacional de Salud a ejercer acciones destinadas a la preservación y conservación de la salud de los mexicanos sin distinción, mediante la asistencia social, la promoción y la atención oportuna, eficiente, responsable, humanitaria y profesional de los servicios médicos.

La prestación de estos servicios deberá realizarse con el respeto debido a valores fundamentales del ser humano, como la igualdad; es decir, no discriminar ni excluir a nadie por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos de las personas.

De la misma forma, toda labor que se lleve a cabo para preservar el derecho a la salud por parte de las entidades públicas deberá estar impregnada de un profundo respeto a la legalidad; esto es, ceñirse a lo que en forma estricta establecen las leyes que rigen su actuación.

■ Trabajo conjunto contra negligencias médicas



Firman convenio

La Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco (Camejal) firmaron un convenio de colaboración con el objetivo de establecer las bases y lineamientos para coordinar acciones en la solución de quejas por atención médica deficiente.

Al momento de recibir las inconformidades, la Comisión dará cuenta a la Camejal cuando identifique un caso de su competencia, mientras que esta última hará lo propio cuando advierta

asuntos en los que existan posibles violaciones de derechos humanos.

Asimismo, el organismo médico apoyará a la CEDHJ en los dictámenes que requieran sus investigaciones para argumentar y fortalecer las conclusiones a las que llegue.

El presidente de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, indicó que buscarán reforzar la prevención, la conciliación y la cultura de la denuncia, ya que en esta última parte, las dos insti-

tuciones pretenden combatir el subejercicio de quejas.

Dijo que la capacitación al personal médico sobre las normas oficiales mexicanas será una herramienta básica en este trabajo, porque los profesionales de la medicina no deben eximir su responsabilidad por la falta de conocimientos en la materia.

Por su parte, el titular de la Comisión de Arbitraje Médico, Jorge Guillermo Hurtado Godínez, se mostró complacido por la alianza entre ambas institu-

ciones y señaló que uno de los propósitos es minimizar las consecuencias de la atención médica deficiente.

Informó que en lo que va del año se han presentado 187 inconformidades, de las cuales 103 corresponden a hospitales privados y el resto a nosocomios públicos.

Las especialidades con mayor número de inconformidades son gineco-obstetricia, odontología, traumatología y cirugía general.

■ Tlajomulco repara daños a deudos



Un hombre fallece por golpes recibidos durante su detención

El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga entregó un cheque por 203 mil 925 pesos, por concepto de reparación del daño, a la viuda de una persona que perdió la vida como consecuencia de la agresión física sufrida cuando fue detenido de manera ilegal por policías municipales.

Los hechos fueron documentados dentro de la Recomendación 8/09, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) por violación del derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la libertad, al trato digno, a la protección de la salud y a la legalidad.

Destacan reparaciones

Cabe destacar que en lo que va de la administración del presidente de la Comisión de Derechos Humanos Felipe de Jesús Álvarez Cibrián se han entregado 2 millones 205 mil 148 para cubrir la reparación del daño a víctimas de violaciones de derechos humanos. Las Recomendaciones que se han cumplido en este apartado son la 5/07, 13/07, 14/07, 4/08, 20/08, 33/08, 19/08, 32/08, 8/09, 9/09, 22/09, 23/09.

El ombudsman recordó que la reparación del daño se sustenta en el principio general de

buena fe, así como en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y es una forma de enmendar simbólicamente una injusticia y un acto de reconocimiento del derecho de las víctimas y de la persona.

Dijo que la decisión del presidente municipal de Tlajomulco de aceptar la Recomendación 8/09 e indemnizar a la familia de la víctima fortalece la credibilidad en las instituciones públicas y nos invita a continuar en la tarea de velar por el respeto a los derechos humanos en Jalisco.

El caso

El 28 de febrero de 2008, Sebastián García Ramírez perdió la vida como consecuencia de la agresión física sufrida cuando fue detenido de manera ilegal el 23 de febrero del mismo año por parte de policías de la Dirección General de Seguridad Pública de Tlajomulco de Zúñiga.

A pesar de que en varias ocasiones durante su detención la víctima fue trasladada a los Servicios Médicos Municipales, dos doctores adscritos a esta dependencia actuaron de manera negligente debido a sus diagnósticos y tratamientos equivocados, lo cual, finalmente derivó en su muerte.

■ Se compromete SEJ a proteger integridad de alumnos

La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) aceptó la Recomendación 18/2010, emitida por la CEDHJ debido a la violación de los derechos del niño y a la integridad, seguridad personal y trato digno por parte del profesor César Agustín Santillán Valencia, en contra de cuatro alumnas de una escuela primaria.

Para acreditar el cumplimiento, el secretario de Educación, Antonio Gloria Morales, envió a la Comisión las copias de los oficios en los que instruye al director general de Educación Primaria, Roberto Hernández Medina, para que aseguren la protección y el cuidado a la integridad física, psicológica y social de los menores de edad, basadas en el respeto a su dignidad, a fin de evitar la deserción de los alumnos que son maltratados por las personas que intervienen en su educación.

También pondrá en marcha programas para sensibilizar al personal que interviene en el proceso educativo sobre el respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

A la directora de psicopedagogía, Gabriela María del Rosario, harán un diagnóstico entre el alumnado de los diversos niveles educativos para determinar si existen más casos relacionados con el maltrato escolar y abuso sexual por parte de los maestros. Esa dirección también otorgará un tratamiento integral a las ni-

ñas y sus compañeros de salón, para que superen el trauma y daño emocional que actualmente padecen.

Por su parte, el director administrativo informó que la dependencia dará el debido seguimiento en la instancia correspondiente a la demanda laboral que interpuso el profesor, con el fin de que la resolución de destituirlo de su cargo no sea revocada. Señaló que ya se ordenó al director general de Personal y Relaciones Laborales que agregue copia de la Recomendación al expediente de Santillán Valencia.

La Procuraduría también aceptó la Recomendación e instruyó al agente ministerial adscrito al juzgado 14° Penal a efecto de que lleve a cabo el debido seguimiento de la causa penal correspondiente.

Hechos

El 26 de noviembre de 2009, dos madres de familia acudieron a este organismo a interponer queja en contra del maestro César Agustín Santillán Valencia, de la escuela primaria Hermenegildo Galeana.

Manifestaron que en repetidas ocasiones el profesor levantaba las faldas de sus hijas, las sentaba en sus piernas, acariciaba sus cuerpos y las besaba en el cuello.

En la investigación realizada por esta Comisión quedó plenamente acreditado que el mentor actuó en el servicio público de una forma reproachable, al aprovechar su condición de maestro para realizar actos que atentan contra la integridad física y psicológica de las niñas.



Un maestro de primaria abusó de cuatro alumnas

■ Dibuja los derechos de la niñez

DHumanos felicita a nuestro colaborador y cartonista Alejandro Ochoa por haber sido seleccionado para integrar la XVII Muestra Internacional de Humor Gráfico de Alcalá de Henares (Madrid), considerado como el evento más

importante de habla hispana en cuestión de caricatura y donde participa con una tira referente a los derechos de los niños.

Este año la muestra está dedicada a la infancia y a la maternidad, cuarto y quinto de

los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU

Además de Alejandro Ochoa fueron seleccionados otros cinco dibujantes mexicanos como Rius, Palomo, Pedro Sol, Garci y Ruizte.

■ Suspenden revisiones físicas denigrantes a mujeres que ingresan a reclusorios

El comisario general de Prevención y Reinserción Social del Estado, José González Jiménez, instruyó a todos los inspectores generales de los centros penitenciarios para que se abstengan de llevar a cabo “revisiones físicas denigrantes que atenten contra la dignidad de las personas y, por ende, en contra de sus derechos humanos”, tal y como lo solicitó la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la Recomendación 17/10.

La CEDHJ recibió el documento que acredita dicha acción solicitada una vez que este organismo documentó que dos mujeres acudieron al Reclusorio Preventivo del Estado, y una más al Reclusorio de Puerto Vallarta, a visitar a sus respectivos esposos.

Cuando esperaban su turno para la revisión previa a su ingreso, personal de custodia las sacó de la fila y las trasladó a otra área, con el argumento de que se contaba con información que hacía suponer que intentarían introducir droga al reclusorio.

Los comandantes solicitaron el auxilio de una doctora, quien, en presencia de una enfermera y de una custodia, les practicó sendas revisiones vaginales; en



La CEDHJ documentó que tres mujeres fueron víctimas de revisiones corporales sin respeto

ningún caso encontraron droga.

En las tres quejas investigadas, los servidores públicos involucrados reconocieron haber realizado los actos que se les imputan, pero aclararon que las mujeres estuvieron de acuerdo y que las revisiones fueron hechas de manera “sutil y profesional”.

Violaciones acreditadas

Con base en el estudio de las actuaciones practicadas por el

personal de la Comisión, y en los documentos allegados, quedaron acreditadas violaciones de los derechos al trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, y a la integridad y seguridad personal de las tres mujeres.

El comisario general de Prevención y Reinserción Social del Estado proporcionará asistencia psicológica a las agraviadas durante el tiempo que resulte necesario o, en su caso, que se les paguen los servicios de un pro-

fesional particular y les envíe una disculpa por escrito.

Antecedentes

Es importante recordar que el 19 de junio de 2001, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación general 1/2001, derivada de las prácticas de revisiones indignas a las personas que visitan centros de reclusión estatales y federales de la república mexicana.

En dicha Recomendación, se dejó establecido que en todo el país se dan revisiones corporales sin el menor respeto, consistentes en obligar a las personas a despojarse de sus ropas, hacer sentadillas, colocarse en posiciones denigrantes, e incluso sometiéndolas a exploraciones en cavidades corporales.

Algunos afectados prefieren someterse a tales vejaciones antes de permitir que otras personas, incluyendo a sus propios familiares, se enteren de que han sido objeto de tratos degradantes; en otros casos, se ha detectado que no se denuncian tales conductas por ignorancia.

Las revisiones previstas en la Ley de Ejecución de Penas del Estado y en los reglamentos internos de esos centros penitenciarios deben hacerse con total respeto a la dignidad humana.

Este tipo de actos denigrantes genera que la pareja sentimental, la familia y los amigos se alejen de los internos, lo que afecta seriamente el desarrollo de su tratamiento para su reinserción social, ya que la normativa del sistema penitenciario en México favorece la vinculación del interno con las personas del exterior.

■ Tlaquepaque indemnizará a deudos de un detenido

Durante una reunión que sostuvo con el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en las instalaciones de la institución, el presidente municipal de Tlaquepaque, Miguel Castro Reynoso, se comprometió a indemnizar a los familiares de un hombre que falleció en los separos de la policía, cuyo caso fue documentado en la Recomendación 19/10 y que involucró a dos policías y una doctora de los servicios médicos municipales.

Álvarez Cibrián reconoció la voluntad política del ayuntamiento como un gesto de solidaridad y verdadera preocupación por la víctima de las violaciones de derechos humanos cometidas por dos servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque.

Ambos funcionarios acordaron colaborar juntos con la finalidad de promover y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos en el municipio alfarero.

La Recomendación

Los hechos ocurrieron en agosto de 2009, cuando dos policías municipales arrestaron a un hombre que intentaba robar accesorios de un vehículo.

Al llegar al lugar, uno de los dos agentes detuvo y aseguró con los aros aprehensores al agraviado y lo entregó a otro compañero para que lo trasladara al Juzgado Administrativo ubicado en la base central de la corporación.

Minutos después, el uniformado que realizó la detención recibió una llamada telefónica donde le informaban que no podían aceptar al detenido porque estaba intoxicado.

Después de ello, el policía acudió a la base central y al ver que lo tenían esposado de manos y pies les ordenó a los ocupantes de la unidad policial que aseguraran al hombre de otra manera y lo trasladaran a los servicios médicos municipales. Éstos se justificaron en que esa

había sido la orden del juez y la doctora de guardia, quien dijo que el detenido no sentía dolores porque estaba intoxicado y ordenó que lo esposaran de pies y manos. Quince minutos después le informaron por teléfono que había fallecido en la caja de la patrulla.

En la Recomendación también se le hace una petición al procurador de Justicia, consistente en que inicie y concluya averiguación previa contra los servidores públicos.



Se concilió en...

PGJE

Procedimiento para
Ministerio Público

Gracias a la intervención de la CEDHJ, la Contraloría Interna de la Procuraduría inició un procedimiento administrativo en contra de la agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado Penal con sede en Ciudad Guzmán, por ser omisa al integrar una averiguación previa sin acompañarla de todas las pruebas ofrecidas por la agraviada, por lo que el juez primero de lo Penal dictó sentencia sin condenar a los delincuentes a que repararan los daños.



Secretaría de Educación

Orientan a maestra sobre
métodos de disciplina

El director general de Educación Primaria solicitó a la encargada de Dirección de la Escuela Primaria Urbana 78 que se condujera con apego a los reglamentos existentes, en relación al buen trato y respeto a los alumnos, luego de que la Comisión acreditó que la forma en que les imponía la disciplina no era la adecuada. Además, la canalizó a la Dirección de Psicopedagogía con la finalidad de orientarla sobre la forma adecuada para establecer el orden entre los alumnos.

Seapal

Atiende contratación del
servicio de agua

El director de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puerto Vallarta atendió la solicitud de una persona que en repetidas ocasiones había intentado contratar el servicio de agua, pero que personal de ese organismo se negó a atender, no obstante que la falta del vital líquido implica violación de un derecho humano y un problema de salud pública. El Seapal y el quejoso informaron a la CEDHJ que la situación había sido resuelta.

PGJE

Servidores públicos
omiten amparo

La Procuraduría General de Justicia inició procedimiento administrativo en contra de tres agentes del Ministerio Público y de una secretaria ministerial, luego de que la Comisión acreditó que abusaron de su puesto y sin motivo alguno ordenaron la detención de varias personas, la cual se realizó mediante agresiones físicas. Incluso, los servidores públicos hicieron caso omiso de un amparo que presentaron los quejosos con lo que violaron se derecho a la legalidad.



Organizan foros relacionados con VIH-sida y salud

La CEDHJ anunció la realización de dos foros sobre derechos humanos y salud, en los cuales participarán investigadores, especialistas, académicos y servidores públicos relacionados con la materia; el primero, sobre derechos de las personas que viven con VIH por realizarse los días 22 y 23 de noviembre; y el segundo, sobre las necesidades en materia legislativa en el tema de la reproducción asistida.

Este último fue un compromiso adquirido por el titular de la Comisión, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, ante la comunidad universitaria reunida en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de



CEDHJ firma convenio con el CUCS

la UdeG, en el marco de la firma de un convenio de colaboración. Ante la inquietud de los participantes debido a la falta de instrumentos jurídicos que regulen esta práctica y den mayores herramientas para ejercerla a los profesionales de la medicina, el ombudsman se comprometió a realizar un foro al que invitarán al Congreso del Estado.

Tras señalar la importancia de sumar esfuerzos para trabajar en conjunto a favor de la

sociedad jalisciense, el ombudsman informó que éste es el cuarto convenio que la Comisión firma con la UdeG; los primeros tres fueron con el Centro Universitario Costa Sur, el Centro Universitario del Norte y el Centro Universitario de la Costa. “Esto representa el fortalecimiento de la relación institucional, pero también de la cultura de los derechos humanos”, señaló.

El convenio firmado por el presidente de la CEDHJ y el rector del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez, tiene como finalidad promover y difundir la cultura de los derechos humanos a través de diversas acciones como investigación, capacitación y conferencias.

Inaugura CEDHJ diplomado en derechos humanos

La tarea de difundir y promover el respeto de los derechos humanos no es exclusiva de la CEDHJ, pues deben involucrarse en ella los tres niveles de gobierno y todos los actores sociales, afirmó el presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al participar en la sede del Poder Judicial en la inauguración del diplomado en derechos humanos organizado de manera conjunta por el Supremo Tribunal de Justicia, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG y la CEDHJ con el fin de brindar conocimientos científicos en esta materia a los administradores de justicia y a



La sede es el Supremo Tribunal de Justicia

diversos servidores públicos.

El ombudsman sostuvo que la defensa y promoción de los derechos humanos es una labor interinstitucional y reconoció que en el Poder Judicial a diario se realiza esta labor por la vía jurisdiccional, en defensa del derecho a la justicia y la cultura de la legalidad.

Aprovechó este foro para recordar que recientemente la Cámara de Senadores aprobó la reforma de once artículos de la Constitución —aún en revisión por la Cámara de Diputados— que fortalecerá a los organismos públicos de derechos humanos, así como la tarea de difusión y promoción, ya que será responsabilidad de servidores públicos.

En el acto inaugural del diplomado estuvieron los magistrados José de Jesús Covarrubias Dueñas, Aurelio Núñez López y Antonio Fierros Ramírez, así como el director de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, Samuel Fernández.

■ Abren oficina de derechos humanos en Tlaquepaque

El titular de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, y el alcalde de Tlaquepaque, Miguel Castro Reynoso, firmaron un convenio de colaboración institucional con el fin de promover y difundir la cultura de los derechos humanos en el municipio e inauguraron la oficina municipal de Derechos Humanos.

En el acto también estuvieron la regidora María Antonieta Ledesma Vázquez, presidenta de la comisión edilicia de derechos humanos; el secretario general del ayuntamiento, Alfredo Barba Mariscal; el síndico Marco Antonio González y el tesorero Fidel Armando Ramírez.

Castro Reynoso se dijo consciente de que un gobierno municipal que no tiene como plataforma el respeto de los derechos humanos difícilmente será un gobierno que esté a la altura de



Policías, los más señalados en quejas

las exigencias de los ciudadanos. Señaló que la nueva oficina, además de atender a las personas con alguna inquietud en la materia, implementará un esquema de capacitación permanente a fin de que ningún servidor público incurra en omisiones o acciones violatorias de derechos humanos.

Por su parte, el ombudsman reconoció que se trata de un proyecto innovador en la entidad, que contribuye de manera fundamental en la tarea de promover y difundir derechos humanos. Aunque aclaró que este módulo será administrado por el ayuntamiento y, por lo tanto, no podrá conocer de quejas por posibles violaciones de los derechos fundamentales, Álvarez Cibrián precisó que la CEDHJ contribuirá brindando la capacitación y orientación necesarias para que opere de manera adecuada.

■ Capacitan a funcionarios de Tlajomulco de Zúñiga

El pasado 23 y 24 septiembre, personal de la Comisión capacitó a servidores públicos del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga en temas relacionados con la legalidad, los derechos y los deberes, así lo dio a conocer el ombudsman del estado, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el marco de la firma de un convenio de colaboración institucional con ese municipio.

Señaló que este convenio sentará las bases para desarrollar proyectos comunes entre ambas partes, como la semana de la cultura de los derechos humanos, que consistiría en llevar a cabo conferencias, foros y otras actividades académicas, así como la elaboración de material de apoyo para distribuir no sólo a servidores públicos, sino también a la ciudadanía.

Por su parte, el presidente municipal de Tlajomulco, Enrique Alfaro Ramírez, indicó que ade-

más de reforzar los vínculos con la Comisión, estas acciones permitirán profesionalizar en la materia a todos los servidores públicos del municipio.

Además, se comprometió a aceptar y cumplir las Recomendaciones que se han dirigido a su administración y anunció el inicio de procedimientos administrativos a 22 policías que fueron señalados en resoluciones recientes.



El alcalde se comprometió a aceptar las Recomendaciones



Recomendaciones

**Quién sí
y quién
no cumple**

3/08

Consejo Estatal de Familia



Desde abril de 2008, la CEDHJ ha solicitado continuamente a la secretaria ejecutiva del CEF la elaboración de un reglamento interior que regule su operación, con el fin de evitar casos tan lamentables como el documentado en la Recomendación, sin que exista respuesta alguna por parte de la funcionaria. Luego de investigar lo difundido por diversos medios de comunicación sobre la localización de un menor de edad que fue enterrado clandestinamente en el patio de una casa, la Comisión acreditó que desde diciembre de 2002, personal del Ayuntamiento de Tlaquepaque había rescatado al niño del maltrato que sufría en su hogar y entregado en custodia a una tía, quien lo regresó a sus padres sin dar aviso al CEF, lo que culminó con la muerte del pequeño.

28/08

Tonalá



La Comisión le solicitó, por segunda ocasión, al presidente municipal de Tonalá que informe los avances sobre los puntos recomendatorios pendientes de cumplir, como son los procedimientos administrativos a los servidores públicos que incurrieron en omisiones contra los derechos de dos menores de edad, una adolescente y su abuela materna, quienes murieron luego de ser agredidos por su padre biológico; esta persona además hirió a su concubina y posteriormente se suicidó. Además están pendientes de cumplir los puntos referentes a la capacitación en materia de derechos humanos y una disculpa pública.

32/09

Cihuatlán



Regidores de Cihuatlán aprobaron un dictamen que autorizaba el cambio de uso de suelo de la primera etapa del desarrollo turístico denominado "Isla Primavera" en una zona de manglares, ubicada en la laguna de Barra de Navidad, aun cuando ya había expirado el plazo concedido por la Semarnat, el secretario general del ayuntamiento informó que el pleno había detenido las obras. Sobre este caso, la UdeG elaboró un dictamen en el que se determinó que en caso de realizarse la obra ocasionaría severos daños a los manglares, además de que la zona es un área protegida por Semarnat.

09/10

Zapopan



El director general de Seguridad Pública de Zapopan ofreció una disculpa pública a un hombre que fue detenido y golpeado por policías municipales, a pesar de que éste no se resistió a su aprehensión. Posteriormente, al ser trasladado a los separos municipales, los policías continuaron golpeándolo sin razón alguna.

■ Niños con problemas de salud mental, sin espacio para su adecuada atención



El 7 por ciento de los niños en Jalisco presenta una enfermedad mental

Thamara Villaseñor

Alrededor de 7 por ciento de los niños y adolescentes en Jalisco presentan una enfermedad mental, siendo la más frecuente el trastorno de déficit de atención con hiperactividad, seguida por la ansiedad y la depresión. En la zona metropolitana de Guadalajara, 50 mil niños sufren tan sólo del primer padecimiento.

Aunque la mayoría de las veces las enfermedades se controlan con tratamiento médico y terapias permanentes, en ocasiones los niños o adolescentes pueden llegar a tener crisis que requieren hospitalización; sin embargo, Jalisco no cuenta con un lugar específico donde puedan ser internados para mantenerlos en observación. El único lugar en donde se internaba a los niños que lo requerían era el Centro de Atención Integral de Salud Mental (Caisame) Estancia Breve, dependiente de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ), pero violaba la Ley General de Salud, pues no contaba con un espacio específico y aislado para la hospitalización de menores de edad y eran internados en el mismo pabellón que los adultos, señala el director del Instituto Jalisciense de Salud Mental (Salme), Daniel Ojeda Torres.

Esta situación fue revisada por la Junta de Gobierno del Salme y se concluyó que no era conveniente seguir internando a los menores de edad en un lugar diseñado para atender adultos, por lo que se cerró en diciembre de 2009.

Aunque suene extraño, muchos niños sufren de ansiedad y depresión, enfermedades que no son exclusivas de los adul-

tos. Existen casos de niños de 10 años, o menos, que han tenido un intento de suicidio, y no necesitaron tener estrés laboral o problemas conyugales o económicos que los orillaran a hacerlo. Están enfermos y también requieren atención, Pero al llegar a instituciones como el Caisame sólo reciben estabilización por unas horas y, luego, la respuesta es: "No hay espacio, lléveselo a su casa y tráigalo mañana".

Los problemas mentales en niños representan 38 por ciento de las consultas que otorga Salme, y alrededor de 7 por ciento de éstos requieren de hospitalización por presentar una crisis. En algunos casos los niños son derivados al servicio de Pediatría del Antiguo Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, donde tampoco tienen camas disponibles para su atención.

"Un niño que llega con una crisis emocional se deja unas horas, luego se lo damos a la familia; al día siguiente lo vuelven a traer, lo valora el paidopsiquiatra, se vuelve a ir y así, hasta que remita el cuadro", asegura Miguel Ángel Flores Tinajero, paidopsiquiatra del Antiguo Hospital Civil.

El problema existe, y aunque apenas se comienza a reconocer por parte de las autoridades médicas, los padecimientos mentales en niños comenzaron a incrementarse desde hace algunos años y han pasado "desapercibidos" para muchos, asegura Flores Tinajero.

Urgen camas y más especialistas

Salme necesita cuando menos 20 camas para la hospitalización por problemas de

Aumentan problemas mentales en niños

En 1997, el área de Pediatría del Antiguo Hospital Civil registraba alrededor de 900 casos de enfermedad mental en niños y adolescentes. El número comenzó a crecer exponencialmente y hubo años en los que se registraron más de cinco mil niños con algún problema mental, situación que si bien fue reconocida por las autoridades sanitarias, no se puso en marcha ninguna acción para contrarrestarla.

Actualmente el hospital atiende a cerca de tres mil niños por año, siendo 25 por ciento por depresión; de éstos,

algunos presentan brotes psicóticos, agitación psicomotriz, delirios, maltratos e intentos de suicidio. Suenan "alarmante", pero no se le ha dado la atención suficiente, señala Flores Tinajero.

"En el nosocomio hospitalizamos niños en Pediatría, pero a veces pueden darse accidentes, al no tener un lugar adecuado para esta problemática. Nos ha pasado que a veces tenemos niños que pueden intentar hacerse daño aventándose de un piso, como ya ocurrió en el Civil Nuevo".

Más allá de contar con un edificio específico para la atención de menores de edad con problemas mentales (que sería lo ideal), lo que se busca es que los hos-

pitales ya existentes tengan un área específica con camas exclusivas para internar a los niños y adolescentes que atraviesen crisis, como un intento de suicidio o autoagresiones.

El servicio de Pediatría sí se ha visto en la necesidad de internar a niños que llegan luego de haber intentado quitarse la vida; sin embargo, se lleva a cabo la misma dinámica que se hacía en el Caisame, de tener que estabilizarlos en áreas que son para adultos.

Algunos de los inconvenientes de mantener a menores en áreas de adultos son su seguridad e intensificar su problema mental al ver actitudes de personas mayores, además de no tener a perso-

nal capacitado exclusivamente para su atención.

De igual forma que el Caisame, el Hospital Civil de Guadalajara, que recibe pacientes de siete estados circunvecinos a Jalisco, también necesita de un área específica para la atención de enfermedades mentales en niños, porque la demanda así lo dicta. "Los de Caisame los están mandando con nosotros, de tal manera que a veces hay hasta tres ingresos por día por intento de suicidio en menores de 15 años, y esto nos complica porque no tenemos camas especializadas, y pues los acomodamos con el riesgo que esto lleva", manifestó Flores Tinajero.

salud mental infantil: cinco para niñas, cinco para niños, cinco para adolescentes y otras cinco para mujeres adolescentes.

Del mismo modo, los psiquiatras infantiles o paidopsiquiatras son insuficientes, ya que no hay más de 12 en todo el estado. Diversas asociaciones académicas de psiquiatría reconocidas establecen que por cada millón de habitantes deberían existir 40 camas para la atención de salud mental. En Jalisco no existen espacios específicos para hospitalizar a niños, y al menos en el Antiguo Hospital Civil se necesitan cinco camas para pacientes menores de 15 años y otras 10 para adolescentes de 15 en adelante, siendo éste el grupo más olvidado.

De acuerdo con el director de Salme, Daniel Ojeda Torres, "no se está dejando de atender a los niños en consulta externa", pero sí se requiere de contar con una unidad especializada.

El proyecto de un espacio específico para el internamiento de estos niños viene desde 2007, cuando se presentó ante Salud Jalisco. Se requiere de 22 millones de pesos para la construcción de la unidad, infraestructura y pago de personal. El año pasado ya se había prometido 8 millones de pesos que se destinarían al proyecto, pero con la crisis económica no fue posible contar con el recurso.

La enfermedad mental vive en casa

Su humilde casa ha tenido que sufrir modificaciones en la decoración. No espejos, no vasos, no cuchillos, no objetos que tengan filo. La preocupación no es el diseño de interiores, es que sus hijos no encuentren un artículo con qué intentar quitarse la vida.

Los escasos recursos económicos, y

vivir en una zona deprimida del municipio de Tonalá no es lo único que aqueja a esta familia, que de por sí ya es mucho. Cuatro de los seis hijos padecen diferentes enfermedades mentales. Delirios, paranoia, alucinaciones, discapacidad intelectual e intento de suicidio, son el común denominador de la familia.

La preocupación de la madre no son sólo las crisis que llegan sin avisar y ponen mal a sus hijos. Su temor radica en que, cuando su hijo o hija acaba de intentar quitarse la vida, y acude al hospital para que lo atiendan, lo más probable es que no lo puedan internar, y la oferta se quede en una estabilización de su crisis y mandarlo de regreso a casa.

Tres de los menores son atendidos por un paidopsiquiatra en el área de Pediatría del Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde". Una de las niñas, de 11 años, ya intentó suicidarse; otra, de 17 años, también atentó contra su vida. El pequeño de 14 padece una discapacidad intelectual y es totalmente dependiente de su madre.

Afortunadamente, en los varios intentos suicidas que han tenido los adolescentes pudieron recibir atención inmediata, y aún sin un espacio específico para internar a pacientes infantiles con enfermedades mentales, en el Antiguo Civil los atendieron hasta que mejoraran.

La realidad ahí está. Cada vez son más los niños que padecen una enfermedad mental y, aunque representa un mínimo porcentaje de la sociedad en general, son personas que necesitan no sólo de atención integral para ellos y sus familias, sino la posibilidad de ser observados y tratados al momento de atravesar por una crisis de demencia, paranoia, ansiedad o depresión.

■ El interés superior del niño



Las políticas públicas deben dar prioridad a la infancia

El principio del interés superior del niño o niña, entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

Miguel Cillero* plantea que la noción de interés superior es una garantía de que "los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los conculquen". Así éste autor considera que esta noción supera dos posiciones extremas: el autoritarismo o abuso del poder que ocurre cuando se toman decisiones referidas a los niños y niñas, por un lado, y el paternalismo de las autoridades por otro.

Para el citado autor el concepto del interés superior del niño tendría por lo menos algunas funciones y que, a nuestro parecer se refieren a:

- Ayudar a que las interpretaciones jurídicas reconozcan el carácter integral de los derechos del niño y la niña.

- Obligar a que las políticas públicas den prioridad a los derechos de la niñez. Permitir que los derechos de la niñez prevalezcan sobre otros intereses, sobre todo si entran en conflicto con aquellos.

- Orientar a que tanto los padres como el Estado en general, en sus funciones que les son relativas, tengan como objeto "la protección y desarrollo de la autonomía del niño en el ejercicio de sus derechos y que sus facultades se encuentran limitadas, justamente, por esta función u objetivo".

Así, el interés superior del niño o niña indica que las sociedades y gobiernos deben de realizar el máximo esfuerzo posible para construir condiciones favorables a fin de que éstos puedan vivir y desplegar sus potencialidades.

Esto lleva implícita la obligación de que, independientemente a las coyunturas políticas, sociales y económicas, deben asignarse todos los recursos posibles para garantizar este desarrollo.

La noción del interés superior del niño o niña significa por otro lado, que el crecimiento de las sociedades depende en gran medida de la capacidad de desarrollar a quienes actualmente se encuentran en esta etapa de la vida de la humanidad. Desde esta perspectiva, dicha prioridad no es producto de la bondad de la sociedad adulta o de los sistemas de gobierno, sino que constituye un elemento básico para la preservación y mejoramiento de la raza humana.

*Responsable del área jurídica de Unicef en Chile.



El Caisame era el único lugar que atendía a niños con depresión

Fuente: www.derechosinfancia.org.

Exhorta ombudsman a combatir la trata



La trata de personas afecta principalmente a las mujeres

En el marco del Foro Regional de Consulta Pública para la Creación y Reforma del Marco Jurídico sobre la Trata de Personas, organizado por la comisión de derechos humanos del Congreso del Estado, el ombudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián hizo un llamado urgente a las autoridades de Puerto Vallarta y a los habitantes de este municipio para que se sumen a los trabajos de combate y erradicación de esta problemática en este destino turístico, que es uno de los más afectados en el país.

Esta convocatoria, dijo, es una muestra de voluntad política para dar solución a este flagelo social que anualmente genera ganancias equiparables a las del narcotráfico y el comercio ilegal de armas. Álvarez Cibrián dictó una conferencia con el tema “¿Qué es la trata de personas?”, con el objetivo de brindar un marco referencial en la materia a todos aquellos que participarán en la creación de la ley.

Señaló que la trata de personas afecta a los grupos más vulnerables de la sociedad, como niñas, niños, mujeres, personas en situación de pobreza e inmigrantes, y que los factores que la propician son problemas sociales como la falta de oportunidades de empleo y desarrollo, la marginación, la falta de acceso a la educación y la desigualdad de géneros, entre otros. El presidente de la CEDHI, y también del Comité Regional contra la Trata de Personas, enfatizó que, de acuerdo con el informe anual que sobre este tema

emite el Departamento de Estado de EU, cada año entre 600 mil y 800 mil personas cruzan las fronteras internacionales como víctimas de trata; de esa cifra, 80 por ciento son mujeres y niñas, y 50 por ciento son menores de edad.

Reiteró que para lograr un combate efectivo es necesario tipificar en el Código Penal de Jalisco este delito de manera genérica, y no únicamente para los menores de edad. Además, añadió, se deben armonizar los ordenamientos jurídicos estatales.

El foro regional se realizó simultáneamente en los municipios de Ciudad Guzmán, Atotonilco y Autlán de Navarro; la CEDHI tuvo presencia en cada uno por medio de César Orozco, primer visitador; Javier Perlasca, segundo visitador; y Eduardo Sosa, visitador adjunto, respectivamente.

En el acto estuvieron presentes los integrantes de la comisión legislativa, Jesús Casillas Romero, diputado vocal; y Alejandro Madrigal Díaz, director del órgano técnico de dicha comisión; así como el diputado presidente de la comisión de Turismo, Ramón Demetrio Guerrero; y el alcalde del puerto, Salvador González Reséndiz. Este último reconoció la grave situación que enfrentan y se comprometió a informar a la sociedad sobre el riesgo y las implicaciones de la denominada “esclavitud moderna”, así como sensibilizar a la población sobre este tema y a capacitar a los servidores públicos.

Opinión invitada

Maestro Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez*

Visión constitucional de los derechos humanos en México



Uno de los rasgos distintivos más notables del constitucionalismo clásico respecto del contemporáneo es el reconocimiento de los derechos humanos. Las constituciones modernas no pueden ser concebidas sólo con la vital importancia de su lado orgánico-político, sino con un componente infaltable que contenga una regulación completa de los derechos y garantías más elementales del ser humano.

En este sentido, quizá el jurista más notable que se ha tenido es el italiano Luigi Ferrajoli, quien mediante una postura positivista moderada ha planteado la posibilidad de un garantismo jurídico. Este paradigma filosófico del derecho neoconstitucional defiende la

existencia de principios metajurídicos que deben ser considerados en las constituciones o cuando sus cortes supremas emitan resoluciones, aun cuando tales principios no estén reconocidos materialmente en alguna disposición constitucional.

Esta teoría ha tocado las puertas de nuestro Poder Legislativo federal, por medio de una seria iniciativa que propone la reforma y adición de once artículos constitucionales: 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105. La pretensión jurídica se centra primordialmente en lo siguiente:

- La obligación constitucional de respetar los Derechos Humanos al momento de suscribir un tratado internacional (incluso los de extradición); considerar como garantías constitucionales los derechos humanos en los acuerdos internacionales ya suscritos, y asumirlos como fuente de interpretación de cuerpos legales sobre derechos humanos.

- Se limita y controla el acto gubernamental de suspender las garantías o derechos constitucionales, al establecer como requisitos fundamentales la

aprobación de los tres poderes de la Unión: a propuesta del presidente de la república, revisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ratificación del Congreso de la Unión.

- El deber constitucional de todo servidor público de respetar y garantizar los derechos humanos de los connacionales y a los extranjeros, y de resarcirlos en caso de su violación; responder ante los titulares de los organismos protectores de derechos humanos o de comparecer ante los poderes legislativos en caso de negarse.

- La indiscutible democratización de la Comisión Nacional y de las locales de derechos humanos, al elegir a sus titulares

por la vía transparente de la consulta pública.

Esta solicitud de reformas y adiciones constitucionales, aprobada ya —sin ningún voto en contra— en abril de este año en la Cámara del Senado, se ha inscrito en un discurso jurídico racional, en virtud de que, más que fortalecer al Gobierno-Estado, promueve una plataforma de apoyo a los gobernados, que tanta falta nos hace.

Por otro lado, además de plantear una válida sistematización constitucional de los derechos humanos, se ajusta a la máxima norma, en virtud de que propone como aspecto de primer orden el respeto irrestricto a la dignidad del ser humano.

Esperemos que sin condición alguna, la Cámara de Diputados y las de cada entidad resuelvan lo antes posible esta iniciativa de reformas, que con la voluntad política de su futura observancia podamos revertir la descomposición social e institucional que vive nuestro país.

*Académico del Centro Universitario de la Ciénega UdeG

Esperemos que sin condición alguna, la Cámara de Diputados y las de cada entidad resuelvan lo antes posible esta iniciativa de reformas

■ Las reformas constitucionales en derechos humanos, positivas: Rafael Estrada Michel

Érika Ruán Ortiz

Las reformas constitucionales ya aprobadas en el Senado, pero pendientes aún en la Cámara de Diputados, son positivas para las comisiones de derechos humanos, ya que funcionarán como un incentivo de responsabilidad política, afirmó Rafael Estrada Michel, integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por ejemplo, luego de la puesta en marcha de las reformas, la autoridad que se niegue a cumplir una Recomendación tendrá que comparecer en la comisión correspondiente del Senado de la República para explicar las razones por las que no la cumpla. Esto genera un compromiso con carácter de responsabilidad legal para las autoridades señaladas, y que éstas asuman, analicen y cumplan lo dictado.

Estrada Michel explica otros aspectos positivos de las reformas: “por un lado, hace que el ombudsman sea mucho más responsable en las Recomendaciones que dicta, porque si no el funcionario público afectado puede llegar a la más alta tribuna de la nación a desbaratar la Recomendación; y por el otro, a que se la piensen mucho más los funcionarios que presuntamente hayan violado los derechos humanos antes de dejar de cumplir una Recomendación. Es un juego positivo de ambos lados”.

—¿Con las nuevas competencias de las comisiones de derechos humanos no se perdería su esencia y naturaleza?

—Serían sanciones básicamente políticas, de responsabilidad del funcionario público en el sentido de tener que comparecer y tener que exponer ante el Senado, y no sólo el Senado, sino ante los medios de comunicación y la opinión pública, sus razones; y si no las tiene, pues el costo político es altísimo. Yo creo que en ese sentido se fortalece la defensa no jurisdiccional, insisto, de los derechos fundamentales.



Estrada Michel integra el Consejo Consultivo de la CNDH

Perspectiva social

—Desde la perspectiva ciudadana, ¿qué necesitan los organismos públicos de derechos humanos para poder responder a la sociedad actual y su acontecer?

—Creo que las instituciones de derechos humanos tienen que ser aparatos mucho menos burocratizados, mucho más cercanos a la sociedad, mucho menos caros, deben costarle mucho menos al erario público. No deben ser instituciones enormes, elefantiásicas, sino que deben estar en contacto continuo con la sociedad, a efecto de generar con la propia sociedad organizada y no organizada, o con el ciudadano “de a pie”, como se dice ahora, una cultura constitucional de respeto a los valores fundamentales que sea cada vez

más compartida con la masa de la ciudadanía.

—Los defensores de derechos humanos deben partir de reconocer las necesidades de libertad y justicia de cada pueblo, pero, ¿cómo convertirse en un mediador sin caer en la politización y la sobrevaloración?

—Es un equilibrio muy difícil y muy precario, porque por un lado tampoco puede lanzarse a la defensa de todas las causas populares por ser ombudsman, porque empieza a deslegitimarse, y además hay unas causas que tienen el ropaje de populares y que no lo son tanto. Entonces, tiene que ir valorando, equilibrando qué es lo que conviene, qué es lo que no conviene en cada caso concreto; esa es la labor de un político, finalmente, y de un funcionario público. Pero

sí tiene que estar muy consciente de que su labor es mucho más ciudadana que otra serie de labores dentro de administración pública.

—¿A qué me refiero? No puede estar, ningún funcionario público tiene que estar, pero mucho menos un ombudsman, encerrado en un coche de lujo, con vidrios polarizados y sin ver la realidad. Tiene que estar en constante intercambio con las auténticas tragedias que nuestros conciudadanos viven día con día, y esto sólo se hace posible con un contacto muy directo con la sociedad civil, así es que tiene que estar en la calle.

Libertad, igualdad, fraternidad

—¿Las comisiones deben ir más allá de los marcos jurídicos establecidos?

—Creo que dentro de sus atribuciones jurídicas sí tienen que ser mucho más ambiciosas en lo que buscan, en el sentido de darle ductilidad, flexibilidad, una interpretación cada vez más libertaria, igualitaria y fraterna al orden jurídico vigente.

No deben de sujetarse al cumplimiento estricto de la legalidad, porque para eso están los tribunales de legalidad, tienen que buscar una interpretación de la ley que sea suficientemente dúctil para que los derechos humanos fundamentales estén debidamente garantizados, y eso es también una labor del equilibrio muy precario.

—Alguna vez alguien mencionó que las comisiones eran instituciones muy sofisticadas para la clase de país que tenemos, ¿comparte esto?

—Yo no creo que sean instituciones demasiado avanzadas; al contrario, tienen que tener una serie de garantías institucionales para que su trabajo sea más fácil, más sencillo. Me refiero con

esto a que dar una Recomendación finalmente es una sanción opinable que puede salir rápido y bien, y que puede vincular a los funcionarios públicos para que deje de haber violaciones en un sentido mucho más rápido de lo que puede tardar un proceso judicial.

Lo que distingue en términos de desarrollo humano a sociedades de primer mundo con sociedades del tercer mundo es que no tienen interiorizado una cultura de igualdades, de libertades, de fraternidades; son sociedades que están condenadas al subdesarrollo.

—¿Está preparada América para poner en marcha un sistema de defensa de derecho humanos como el europeo?

—Depende de la forma de gobierno. En Escandinavia, todavía más, son países con un régimen parlamentario que no tenemos en América, prácticamente en algún lado, y que en México no tenemos en ningún estado de la nación porque no se puede tener, y desde luego, a nivel federal no lo tenemos, esto implica que el ombudsman no le puede responder al parlamento porque no lo hay. Hay una serie de ajustes que hemos tenido que hacer en nuestro modelo de ombudsman que, evidentemente, se aleja del modelo escandinavo, pero yo creo que ahí va, que se ha caminado muy bien en estos últimos 20 años.

La autonomía del ombudsman es una cuestión que no puede discutirse en ningún lado, ni en el nivel federal, pero tampoco en los órdenes locales. Hay que ir avanzando en que esa autonomía se haga cada vez más evidente en temas presupuestarios, en temas de gestión, que esté, digamos, protegida contra cualquier embate de política partidista. Hay que hacer del ombudsman, en el nivel nacional, el funcionario más acreditado de la administración.

Los presos de Chapala

Jesús de Loza Paiz

Mira, compa: en mi país, no sé si estar en una cárcel municipal sea peor que caer en una federal. Pero sé que muchas veces los presos municipales aparecen como un borrón en las cuentas nuevas del gobierno.

Cada año sin presupuesto, sin mejoras, sin el derecho al trabajo, al deporte, a la alimentación. De cárcel a cárcel, en cualquiera pierdes los días y las noches de tu libertad, porque aunque estés en jaula de oro... no dejas de estar bien entambado.

Pero me pregunto: ¿perder la libertad es renunciar a tu dignidad? Tardé en aprenderlo, pero porque tengo los pelos en la mano te digo de qué color es la burra.

Mira, compa: yo estuve en la cárcel municipal de Chapala, donde me cayó el siglo veinte como balde de agua fría en mazmorra del dieciocho: estábamos apilados, maltratados, rostro visible de una violencia tan hija de... otra violencia que no se deja ver la cara, pero la sientes.

Éramos 23, pero alcanzamos a juntarnos hasta 28, bien reunidos en un lugarcito donde hasta nos turnábamos pa dormir. No había de otra, o dormir de pie o en cucullas, o nos echábamos

un volado pa ganar la taza del único baño pa dormitar allí, sentado. Pa colmo, cerca de esta taza del único baño tomábamos los escasos alimentos. También había una regadera pa todos.

No había espacio pa mujeres, menores de edad o pa los que nomás habían cometido faltas administrativas. A las mujeres se les destinó el salón de los alcaides. Por eso amenazamos con armar un motín. Alguien metió de contrabando un periódico de Guadalajara que decía: "Los presos de Chapala: un año de vida como sardinas". Mala comparación, porque una sardina, una vez enlatada, no tiene vida ni dignidad que defender. En cambio, puertas afuera de la cárcel fuimos noticia en cuanto anunciamos lo del motín. Hicimos que la prensa se fijara en nosotros y divulgara nuestras demandas, que el presidente municipal se negó una y otra vez a cumplir.

La amenaza de motín disparó la atención de algunos periódicos, y la tinta con que nos pintaron sirvió pa que nos vieran. La que nos vio mejor fue la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Unos abogados vinieron a confirmar nuestra realidad, consistente en dormir tirados en el suelo, como un montón de

Hicimos que la prensa se fijara en nosotros y divulgara nuestras demandas, que el presidente municipal se negó una y otra vez a cumplir.



leños, pero más fríos, que si ardíamos era de pura fiebre, pues no teníamos mantas ni cobijas. Si con la amenaza de motín le presentamos nuestra cara a la sociedad, Derechos Humanos hizo que la sociedad diera la suya. Cosa buena, a fin de cuentas, que haya un organismo que le entre con la fuerza moral que tienen sus recomendaciones a resolver las injusticias sin la legaloide "petición de parte" en la que, si no hay querella, te jodes.

Lo malo fue que el alcalde alegaba falta de presupuesto pa hacer una cárcel nueva, y un subalterno suyo hasta trató groseramente a los de la Comisión. Nosotros sólo ratificamos la queja ante la Comisión, pero ellos ya estaban investigando nuestro desbarajuste. El alcalde aceptaba las medidas cautelares de dientes pa fuera, a pesar de que en sus palabras y en el papel se había comprometido a cumplir. Pa no hacerla más larga, su intran-

sigencia causó la Recomendación 10 del año 2000.

¿Es justo que 28 personas puedan estarse en paz en dos celdas de tres metros de frente por tres de fondo, con una taza de baño cada una? Nos acosábamos en cobijas, porque no había ni literas ni camastros; sin aire, todos sofocados y sin ver la luz del sol, con la comida amontonada cerca de la taza del baño, y con un solo garrafón de agua.

Y pensar que al alcalde sólo se le pedía instalar una reja que dividiera espacios donde cupiéramos mejor mientras fincaban la nueva cárcel.

Además, él nunca quiso tratar el asunto y se lo endilgó a su secretario y síndico, quien respondió que la Comisión le hiciera como quisiera, que no gastaría un solo peso en nosotros.

La Recomendación, que le llegó al cabildo, no pedía imposibles: dos enrejados, trato humano pa nosotros, una amonestación por escrito al alcalde por ignorar las medidas cautelares solicitadas, y otra igual pal síndico por obstruir el trabajo del organismo. Y preparación del personal carcelario, pa quitarles esa soberbia que se cargan. Porque una cosa pagar con la libertad los delitos que cometes, y otra que a fuerza de tratos inhumanos y degradantes te hagan sentir que vales menos que un perro.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar confidencialidad.

